

SUBCOMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL PERSONAL LABORAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Desde **CCOO** agradecemos que esta Consejería entre en la senda de creación de empleo público, aunque sea sin ser su objetivo principal, el empleo público es el único que garantiza un servicio de calidad y una mejora en las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores que de otro modo están condenados a la precariedad en empresas cuyo objetivo principal es el económico frente al educativo.

Por lo tanto como no puede ser de otra forma apoyamos esta creación de plazas pero queremos matizar algo que en la memoria presentada de esta propuesta se expresa de forma sino errónea sí incompleta.

La incorporación de Personal Técnico en Integración Social no es una figura meramente asistencial como se desprende de la exposición de motivos, siendo una de sus funciones la atención al alumnado en comportamientos de autoalimentación, hábitos de higiene y aseo personal, vigilancia en patios, desplazamientos... el PTIS es demandado por parte no de los centros educativos y de las familias por su principal función que es la integración del alumnado en las clases ordinarias, las actividades de ocio, extraescolares, por su colaboración en programaciones formativas no docentes con los tutores y el resto del equipo de especialistas y en las relaciones centro-familia. Por todo esto se debe **reconocer su labor** no sólo asistencial y la **necesidad urgente de que todo el alumnado con necesidades educativas específicas puedan contar con esta figura para su plena inclusión.**

Desde **CCOO** pedimos que se nos informe del reparto de plazas entre provincias, entendiendo que es el Servicio de Planificación quien dictamina estas necesidades, no sabemos por qué hay provincias donde el número de plazas es casi irrisorio frente a otras que tienen un número que seguro es insuficiente, pero que es mucho mayor. Además esta tónica se ha mantenido estos últimos años:

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>

Personal Laboral Centros Educativos

DISTRIBUCION DE PLAZAS PTIS

PROVINCIA/AÑO	2019	2021	2023	2024	2025	2026	TOTAL
HUELVA	5	4	7	10	6	7	39
MALAGA	12	11	18	27	41	41	150
SEVILLA	15	14	23	35	35	35	157
JAEN	5	5	7	12	8	7	44
ALMERIA	6	7	10	15	24	24	86
CORDOBA	7	6	9	13	9	9	53
CADIZ	10	9	15	22	17	17	90
GRANADA	10	7	11	16	10	10	64
TOTAL	70	63	100	150	150	150	683

Mientras, como se desprende de la tabla, en los últimos siete años se crea en Sevilla un 23% y un 22% en Málaga, acumulando el 45 % de las plazas, en Jaén no se llega al 6% o en Huelva al 5%.

Nos gustaría saber **cuál es el criterio** para este reparto, y para ello se hace necesario establecer al mismo tiempo ratios adecuadas para su atención atendiendo a las necesidades del alumnado.

Desde **CCOO** pedimos información de las plazas externalizadas: no podemos dejar de recordar el compromiso adquirido en 2019 de la reversión de todo el empleo privatizado, allá por entonces una 1500 plazas estaban ocupadas por personal externalizado (con la precariedad laboral ya conocida), con la idea de crear 500 plazas en tres años todo el empleo externo estaría revertido. Sin embargo, hoy se hace evidente que no solo no se ha revertido el empleo privatizado sino que la creación de empleo público sigue siendo insuficiente para las necesidades existentes en los centros educativos.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Personal Laboral Centros Educativos

CCOO pedimos transparencia y se nos informe de cuantas plazas (horas licitadas y reparto en centros, porque recordamos que las licitaciones son horas, parece que las personas no existan) existen en estos momentos.

La Administración se responde que las plazas externalizadas siguen siendo las mismas por la demanda existente de la figura del PTIS, y por lo tanto estas plazas son nueva creación de empleo público. El reparto de plazas es determinado por planificación.

Esta respuesta no es contesta las preguntas planteadas, por lo que insistimos en tener datos y criterios. Desde **CCOO** entendemos que el presupuesto destinado para esta Consejería no debe ser desviado a empresas privadas a través de licitaciones, sino ser integro para la contratación de empleo público y creación de todas las plazas adecuadas a las necesidades de los centros para garantiza una Educación Pública de Calidad.

CCOO SEGUIRÁ LUCHANDO POR LA ADECUACIÓN DE PLANTILLAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS, LA REVERSIÓN DE TODO EL EMPLEO EXTERNALIZADO Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE TODAS LAS TRABAJADORAS.

PORQUE LA INCLUSIÓN EMPIEZA EN LA DEFENSA DE TODOS LOS PROFESIONALES QUE
LA HACEN POSIBLE.

“tu trabajo no es invisible”

Federación de Enseñanza de Andalucía

Secretaría de Personal Laboral

Calle Bueno Monreal, 58, 3ª. 41013 Sevilla. Teléfono: 954 507 007
Correo e: felaborales.an@fe.ccoo.es - web: <https://www.feandalucia.ccoo.es>